Gmail **Homar Lopez <homarx8@gmail.com>**

Notificacion de Servicio del 12-LAC-044

Juan Sebastian Vargas Hernandez <sebastian.vargas@onac.org.co> 11 de junio de 2020, 15:57
Para: indumil@indumil.gov.co, eserna@indumil.gov.co, serviciosdelaboratorios@indumil.gov.co, jpadilla@indumil.gov.co
Cc: eugeniabonilla20@gmail.com, soffi_mm@hotmail.com, constanza.garcia.tarquino@gmail.com, ggcuellarj@yahoo.com.mx, homarx8@gmail.com, Jefree87@hotmail.com, rocio.jimenez@onac.org.co, heidi.guerrero@onac.org.co, carlos.ferrer@onac.org.co, lorena.bernal@onac.org.co, juan.c.parra@onac.org.co, andrea.rincon@onac.org.co, Danny Jelitza Deaquiz Estupiñan <danny.deaquiz@onac.org.co>

ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA *La fuerza de la Confianza*	NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN	FR-3.2.4-26 Versión 1 Aprobado: 2019-09-23

Bogotá D.C., 6/11/2020

Cordial saludo, a continuación remitimos la notificación de la próxima evaluación programada por ONAC.

NOTIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE EVALUACIÓN

OEC	INDUSTRIA MILITAR – INDUMIL
Código de Acreditación	12-LAC-044
Contacto	Almirante (RA) Hernando Wills Velez
Dirección	Calle 44 No. 54-11
Ciudad	Bogota, D.C.
Teléfono:	2207800-2224849
Otros Teléfonos:	2207800-2224849
Ciudad:	Bogota, D.C.
Tipo de Servicio:	Evaluación de Vigilancia
Alcance:	Ver Anexo 1
Criterios de Acreditación:	ISO/IEC 17025 - LABORATORIO DE CALIBRACIÓN
Cuenta de Cobro:	Descargue aquí la Cuenta de Cobro

El equipo evaluador designado y el tiempo de ejecución del servicio, son los siguientes:

Etapa	Sede	Responsable	Rol	Duración	Fecha Inicio	Fecha Fin	Calificación	Correo Electrónico	Celular	Hoja de Vida	Ciudad de residencia
Etapa 1	Evaluador	María Eugenia Bonilla Aponte	Evaluador Líder	1.00 Dia (s)	2020-08-06	2020-08-06	LAC - LAC ISO/IEC 17025	eugeniabonilla20@gmail.com	3103337795	Ver Hoja de vida	Bogotá D.C.

Etapa 1	Evaluador	Martha Sofía Maldonado Muñoz	Evaluador	0.50 Dia (s)	2020-08-06	2020-08-06	LAC - LAC ISO/IEC 17025	soffi_mm@hotmail.com	3167590496	Ver Hoja de vida	Bogotá D.C, Cundinamarca
Etapa 1	Evaluador	Constanza García Tarquino	Evaluador	0.50 Dia (s)	2020-08-06	2020-08-06	LAC - LAC ISO/IEC 17025	constanza.garcia.tarquino@gmail.com	3164656100	Ver Hoja de vida	Bogotá D.C.
Etapa 1	Evaluador	Giovanni Gilberto Cuellar Joya	Experto Evaluador	0.50 Dia (s)	2020-07-30	2020-07-30	LAC - DC - DC3	ggcuellarj@yahoo.com.mx	3168319056	Ver Hoja de vida	Bogotá D.C.
Etapa 1	Evaluador	Homar Alirio López Quintero	Experto Evaluador	0.50 Dia (s)	2020-07-30	2020-07-30	LAC - DC - DC3	homarx8@gmail.com	3173722813	Ver Hoja de vida	Bogotá D.C
Etapa 1	Evaluador	Jefer Fabian Arias Soler	Experto Evaluador	0.50 Dia (s)	2020-07-30	2020-07-30	LAC - DG - DG1	Jefree87@hotmail.com	2712735	Ver Hoja de vida	Bogotá, D.C
Etapa 2	OEC	María Eugenia Bonilla Aponte	Evaluador Líder	1.50 Dia (s)	2020-08-18	2020-08-19	LAC - LAC ISO/IEC 17025	eugeniabonilla20@gmail.com	3103337795	Ver Hoja de vida	Bogotá D.C.
Etapa 2	OEC	Martha Sofía Maldonado Muñoz	Evaluador	1.50 Dia (s)	2020-08-18	2020-08-19	LAC - LAC ISO/IEC 17025	soffi_mm@hotmail.com	3167590496	Ver Hoja de vida	Bogotá D.C, Cundinamarca
Etapa 2	OEC	Constanza García Tarquino	Evaluador	1.50 Dia (s)	2020-08-18	2020-08-19	LAC - LAC ISO/IEC 17025	constanza.garcia.tarquino@gmail.com	3164656100	Ver Hoja de vida	Bogotá D.C.
Etapa	OEC	Giovanni	Experto	1.50	2020-	2020-	LAC - DC -	ggcuellarj@yahoo.com.mx	3168319056	Ver	Bogotá D.C.

2		Gilberto Cuellar Joya	Evaluador	Dia (s)	08-18	08-19	DC3			Hoja de vida	
Etapa 2	OEC	Homar Alirio López Quintero	Experto Evaluador	1.50 Dia (s)	2020-08-18	2020-08-19	LAC - DC - DC3	homarx8@gmail.com	3173722813	Ver Hoja de vida	Bogotá D.C
Etapa 2	OEC	Jefer Fabian Arias Soler	Experto Evaluador	1.50 Dia (s)	2020-08-18	2020-08-19	LAC - DG - DG1	Jefree87@hotmail.com	2712735	Ver Hoja de vida	Bogotá, D.C
Informe	Evaluador	Martha Sofía Maldonado Muñoz	Evaluador	0.50 Dia (s)	2020-10-09	2020-10-09	LAC - LAC ISO/IEC 17025	soffi_mm@hotmail.com	3167590496	Ver Hoja de vida	Bogotá D.C, Cundinamarca
Informe	Evaluador	Constanza García Tarquino	Evaluador	0.50 Dia (s)	2020-10-09	2020-10-09	LAC - LAC ISO/IEC 17025	constanza.garcia.tarquino@gmail.com	3164656100	Ver Hoja de vida	Bogotá D.C.
Informe	Evaluador	María Eugenia Bonilla Aponte	Evaluador Líder	0.50 Dia (s)	2020-10-09	2020-10-09	LAC - LAC ISO/IEC 17025	eugeniabonilla20@gmail.com	3103337795	Ver Hoja de vida	Bogotá D.C.

Nos permitimos recordarle que, usted podrá presentar objeciones a los integrantes del equipo de evaluación, siempre y cuando existan razones que pudieran comprometer la independencia e imparcialidad de alguno de los miembros, estas objeciones se recibirán de forma escrita como respuesta a este correo, sustentando las razones de su objeción, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, posteriores a la fecha de envío de esta notificación de programación, según lo descrito en el numeral "Objeciones por parte del OEC" del Procedimiento de programación de los Servicios de Evaluación a Organismos de Evaluación de la Conformidad PR-3.1-01.

La prestación de este servicio está condicionada a las disposiciones establecidas en las Reglas del Servicio de Acreditación de ONAC RAC-3.0-01 (Antes R-AC-01).

Una vez notificado el servicio, por favor tenga en cuenta lo siguiente:

- Agradecemos realizar la cancelación de la cuenta de cobro con anticipación a la visita programada, con el fin de dar continuidad al proceso y una vez se realice el pago, por favor remitir el soporte del mismo al correo electrónico pagos@onac.org.co, referenciando el número de la cuenta de cobro correspondiente. En caso de no tener una cuenta de cobro asociada, por favor referenciar el tipo de servicio.

.

Si aún no conoces las características y beneficios del Modelo Integral de Tarifas, mediante el cual puedes conocer los conceptos por los cuales estás pagando, pulsa aquí para ver de qué se trata.

.

- Para las evaluaciones de seguimiento y de reevaluación, el OEC debe radicar en ONAC dos (2) copias, con los documentos actualizados indicados en el Anexo 2 (Hacer clic aquí para ver el Anexo) en medio electrónico. La información debe ser enviada máximo cinco (5) días hábiles previos a la primera fecha indicada para la Etapa 1. Para los casos en que el OEC no haya enviado la información solicitada para la ejecución de la Etapa 1, en los tiempos dispuestos, ONAC cancelará el servicio de evaluación y se procederá a suspender la acreditación, por ser este un incumplimiento de lo establecido en el documento R-AC-3.0-01 – Reglas del Servicio de Acreditación numeral 10.2 Obligaciones "suministrar oportunamente la información y documentación solicitada por ONAC para el mantenimiento de la acreditación" y al numeral 11.6 "suspensión", del mismo documento.

- Cualquier cambio referente a la programación, se debe solicitar por escrito a la coordinación sectorial con copia a este correo electrónico; en este caso aplican las condiciones y penalidades establecidas en RAC-3.0-01 (Antes R-AC-01) Reglas del Servicio de Acreditación de ONAC.

- El OEC y el Equipo Evaluador, debe dar cumplimiento a la Circular Externa No 35 - 2019 "Coordinación y logistica de hospedaje y desplazamientos del equipo evaluador", para el desarrollo de la evaluación..

- Para aquellas evaluaciones donde se requiera que los miembros del equipo evaluador se encuentren afiliados a la ARL con clase de riesgo 5, por favor enviar la solicitud a la Coordinación Sectorial con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación al inicio de la etapa 1, indicando los alcances para los que se hace necesario el cubrimiento mencionado.

- En atención al numeral 6.4.3 del RAC-3-0-01 versión 8 "Respuesta del OEC ante no conformidades detectadas en la evaluación" el OEC deberá aportar las evidencias requeridas que den cuenta de la implementación eficaz de las correcciones y acciones, de manera remota o in situ (según la no conformidad), dentro de los 90 días comunes siguientes a la fecha de la comunicación de aprobación del plan correcciones y acciones por parte del evaluador. De igual forma ONAC deberá programar la visita y haber realizado el seguimiento correspondiente dentro del mismo lapso de los noventa (90) días.

Se ajusta las fechas para la evaluacion conforme lo establecido en la Directiva No. 01-2020 Continuidad de actividades de evaluación por COVID-19

Finalmente, es importante precisar que, el equipo evaluador está sujeto a las obligaciones que establecen el Código de Ética, Acuerdo de Confidencialidad y Conflicto de Interés suscritos con ONAC.

Atentamente,

Juan Sebastian Vargas Hernandez

Asistente de Planeación

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC

sebastian.vargas@onac.org.co

Referencia Interna ONAC: 78381